



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° 128  
Exp. 2023-25-3-009394

Montevideo, 31 ENE. 2024

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con las II Jornadas de Investigación sobre Formación en Educación "Nazira Píriz Giménez", realizadas el 10 de noviembre de 2023 en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores.

**RESULTANDO:** I) Que el Consejo Directivo Central por Resolución N°3624/023, Acta N°46 del 20 de diciembre de 2023, encomienda a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional la justificación de las inasistencias de los docentes que hayan participado en las jornadas mencionadas ut-supra, al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, ante la debida acreditación de la asistencia de los mismos en dicha jornada.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde tomar conocimiento de la Resolución del Órgano Rector, así como efectuar las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°3624/023, Acta N°46 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso encomendar a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional la justificación de las inasistencias de los docentes que hayan participado en las II Jornadas de Investigación sobre Formación en Educación "Nazira Píriz Giménez", llevada a cabo el 10 de noviembre de 2023, al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, ante la debida acreditación de la asistencia de los mismos en dicha jornada.

---

2) Justificar las inasistencias de los docentes que hayan participado en las Jornadas mencionadas ut-supra al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de la constancia respectiva.

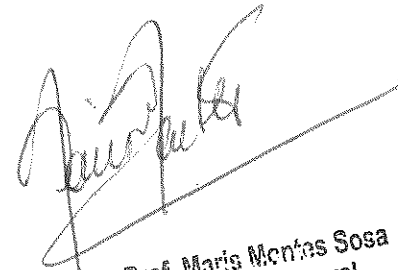
Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Cumplido siga a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias para conocimiento y registro.

Oportunamente, archívese.

  
Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General  
Dirección General de Situación Secundaria

  
Dra. Prof. María Montes Sosa  
Subdirectora General  
DGCSS